г	PROCESOS F	PARA CUSTODIAS A ENTIDADES FINANCI	ERAS	ENTIDADES FINANCIERAS		ENTIDADES FINANCIERAS	
		CHF	BANCOLDEX	EMPRENDER	OIKO CREDIT	ARQUIDIOCESIS	INFIBAGUE
1 2	Verificación saldo de la obligación Porcentaje del Endoso Informe Cartera	de la obligación Se genera informe de Cartera para descartar los créditos que se encuentran en mora, con saldos inferiores a \$150,000 y los que estan cancelados para sacarlos	verificar el saldo de la obligación con el registro que se lleva de la entidad según el mes que se está actualizando. Si hubo créditos dentro del mes hay que relacionarios con la	saldo de la obligación Se genera informe de Cartera para descartar los créditos que se encuentran en mora, con saldos inferiores a \$150,000 y los que estan cancelados para sacarlos de la	para verificar el saldo de la obligación con el registro que se lleva de la entidad según el mes que se está actualizando. Si hubo créditos dentro del mes hay que relacionarlos con la amortización que envía la Entidad financiera en el estado de cuenta. Endoso pagares del 120% sobre el saldo de la obligación Se genera informe de Cartera para descartar los créditos que se encuentran en mora, con saldos inferiores a \$150,000 y los que estan cancelados para sacarlos de la	para verificar el saldo de la obligación con el registro que se lleva de la entidad según el mes que se está actualizando. Si hubo créditos dentro del mes hay que relacionarlos con la amortización que envía la Entidad financiera en el estado de cuenta. Endoso pagares del 120% sobre el saldo de la obligación Se genera informe de Cartera para descartar los créditos que se encuentran en mora, con saldos inferiores a \$150,000 y los que estan cancelados para sacarlos de la	saldo de la obligación Se genera informe de Cartera para descontar los créditos cancelados y los que se pasaron a cobro jurídico y castigo, teniendo en cuenta que todos los pagarés de los créditos
4	Solicitud de levantamiento de endoso	endoso con los números de pagares que	ya que todos los pagares deben ser tipo A. Se envia solicitud de levantamiento de endoso con los números de pagares que salen de la custodia por cancelación total, mora y por montos bajos.	custodia, ya que todos los pagares deben ser A. No Aplica	deben ser tipo A. No Aplica	deben ser tipo A. No aplica	desembolsados por inilidaçõe se endosan. Se envia solicitud de levantamiento de endoso con los números de pagares que salen de la custodia por cancelación total, castigados y cobro jurídico.
5	Autorizacion de levantamiento de endoso	autorizaciòn se sacan los pagarés de la	Con la carta que envia BANCOLDEX de autorización se sacan los pagarés de la custodia para el activo y se destruye el endoso.	No Aplica	No Aplica	No aplica	Con la carta que envia INFIBAGUE de autorización se sacan los pagarés de la custodia para el activo y se destruye el endoso.
6	Endoso de nuevos pagares para completar el valor de la custodia	Despuès tomamos los pagarés que quedan se suman y teniendo en cuenta el valor que se debe endosar según el estado de cuenta se revisa cuanto hace falta para cubrir el valor de la custodia. El endoso de pagares son tipo A o sea que se encuentren al día en sus cuotas, no se endosan pagares de créditos Educativos, créditos de consumo, ni que se sean de Convenio Infibaguè o Gobernación). En los espacios en blanco del pagaré se le coloca el sello (espacio en blanco). Se le hace a cada pagaré y se toma la firma a la Directora Ejecutiva, a cada pagaré se le anexa el endoso y se le coloca el sello (ENDOSO - CHF - ACTUAR TOLIMA). Al estar listos se organizan por consecutivo y se guardan en caja fuerte en las carpetas de CHF.	debe endosar segun el estado de cuenta se revisa cuanto hace falta para cubrir el valor de la custodia y a su vez se tiene en cuenta el presupuesto de solicitud de crédito que se va a realizar el mes siguiente porque se debe endosar de una vez. El endoso de pagares son tipo A o sea que se encuentren al día en sus cuotas, no se endosan pagares de créditos Educativos, créditos de consumo, ni que se sean de Convenio Infibague o Gobernación).	quedan se suman y teniendo en cuenta el valor que se debe endosar según el estado de cuenta se revisa cuanto hace falta para cubrir el valor de la custodia. El endoso de pagares son tipo A o sea que se encuentren al día en sus cuotas, no se endosan pagares de créditos Educativos, créditos de consumo, ni que se sean de Convenio Infibague o Gobernación). Se le hace a cada pagaré el endoso con la información del pagaré y se toma la firma a la Directora Ejecutiva con huella, a cada pagaré se le anexa el endoso y se le coloca el sello (ENDOSO – EMPRENDER – ACTUAR TOLIMA). Al estar listos se organizan por consecutivo y se guardan	Despuès tomamos los pagarés que quedan se suman y teniendo en cuenta el valor que se debe endosar según el estado de cuenta se revisa cuanto hace falta para cubrir el valor de la custodia. El endoso de pagares son tipo A o sea que se encuentren al día en sus cuotas, no se endosan pagares de créditos Educativos, créditos de consumo, ni que se sean de Convenio Infibaguè o Gobernación). Se le hace a cada pagaré el endoso con la información del pagaré y se toma la firma a la Directora Ejecutiva, a cada pagaré se le anexa el endoso y se le coloca el sello (ENDOSO – OIKOCREDIT – ACTUAR TOLIMA). Al estar listos se organizan por consecutivo y se guardan en caja fuerte en las carpetas de OIKOCREDIT.	Despuès tomamos los pagarés que quedan se suman y teniendo en cuenta el valor que se debe endosar según el estado de cuenta se revisa cuanto hace falta para cubrir el valor de la custodia. El endoso de pagares son tipo A o sea que se encuentren al día en sus cuotas, no se endosan pagares de créditos Educativos, créditos de consumo, ni que se sean de Convenio Infibagué o Gobernación). Se le hace a cada pagaré el endoso con la información del pagaré y se toma la firma a la Directora Ejecutiva, a cada pagaré se le anexa el endoso y se le coloca el sello (ENDOSO – ARQUIDIOCESIS DE IBAGUE – ACTUAR TOLIMA). Al estar listos se organizan por consecutivo y se guardan en caja fuerte en las carpetas de ARQUIDIOCESIS DE IBAGUE.	se revisa cuanto nace faita para cubrir el valor de la custodia. El endoso de pagares son tipo A o sea que se encuentren al día en sus cuotas, no se endosan pagares de créditos Educativos, créditos de consumo, ni que se sean de Convenio Infibaguè o Gobernación). Se le hace a cada pagaré el endoso con la información de Directora Fisentifiva a la Directora Fisentifiva a
7	de la custodia	ser igual a la del sistema por lo tanto se debe realizar la actualización en el sistema de cada uno de los pagarés que entran y que salen de la custodia. Se debe diligenciar el formato de custodia con cada una de las especificaciones que se tiene	La información que lleva el formato debe ser igual a la del sistema por lo tanto se debe realizar la actualización en el sistema de cada uno de los pagarés que entran y que salen de la custodia. Se debe cargar la información por Banca Electrónica, validada y aprobada la información en mis tareas del menu de Banca Electrónica se genera el aviso para enviar e imprimir el certificado de custodia para enviarlo firmado por la Directora Ejecutiva y el Revisor Fiscal.	debe ser igual a la del sistema por lo tanto se debe realizar la actualización en el sistema de cada uno de los pagarés que entran y que salen de la custodia. Se debe diligenciar el formato de custodia con cada una de las especificaciones que se tiene para	debe ser igual a la del sistema por lo tanto se debe realizar la actualización en el sistema de cada uno de los pagarés que entran y que salen de la custodia. Se debe diligenciar el formato de custodia con cada una de las especificaciones que se tiene para	debe ser igual a la del sistema por lo tanto se debe realizar la actualización en el sistema de cada uno de los pagarés que entran y que salen de la custodia. Se debe diligenciar el formato de custodia con cada una de las especificaciones que se tiene para	La información que lleva el formato debe ser igual a la del sistema por lo tanto se debe realizar la actualización en el sistema de cada uno de los pagarés que entran y que salen de la custodia. Se debe diligenciar el formato de custodia con cada una de las especificariones que se tiene para
8	Estado de cuenta	Se debe enviar el formato de estado de cuenta donde se resume cuantos pagares estan endosado y el valor correspondiente al endoso firmado por la Directora Ejecutiva y el Revisor Fiscal	certificado de custodia donde están	Se debe enviar el formato de estado de cuenta donde se resume cuantos pagares estan endosado y el valor correspondiente al endoso firmado por la Directora Ejecutiva y el Revisor Fiscal	No Aplica	Se debe enviar el formato de estado de cuenta donde se resume cuantos pagares estan endosado y el valor correspondiente al endoso firmado por la Directora Ejecutiva y el Revisor Fiscal	estado de cuenta donde se resume cuantos pagares estan endosado y el valor correspondiente al endoso

9		nvio de ocumentos	Se envia los primeros 10 dias habiles de cada mes por mail el formato de custodia, formato de levantamiento de endoso y formato certificado de custodia posteriormente se envia por correo físico a la entidad con carta remisoria los formatos de la custodia completa, el formato de levantamiento de endoso y el formato de certificado de custodia. Todos los formatos deben ser firmados por la Directora Ejecutiva y el Revisor Fiscal.	Se envia los primeros 10 días habiles de cada mes por mail el certificado de custodia generado por Banca Electrónica, formato de levantamiento de endoso posteriormente se envia por correo físico a la entidad con carta remisoria la solicitud de autorización de levantamiento de endoso, la primera y última hoja del certificado de custodia y el formato del certificado de custodia. Todos los formatos deben ser firmados por la Directora Ejecutiva y las custodias de marzo (presentadas en abril) y la de septiembre (presentada en octubre) van con la firma de la Dirección Ejecutiva y el Revisor Fiscal.	Se envia los primeros 10 dias habiles de cada mes por mail el formato de custodia y formato certificado de custodia posteriormente se envia por correo físico a la entidad con carta remisoria el formato de la custodia y el formato del certificado de custodia. Todos los formatos deben ser firmados por la Directora Ejecutiva y el Revisor Fiscal.	custodia y formato certificado de custodia posteriormente se envia por correo físico a la entidad con carta remisoria el formato de la custodia y el formato del certificado de custodia. Todos los formatos deben ser firmados	de cada mes el formato de custodia y formato certificado de custodia posteriormente se envia por correo físico a la entidad con carta remisoria el formato de la custodia y el formato del certificado de custodia. Todos los formatos deben ser firmados por la formatos deben ser firmados por la	custodia y formato certificado de custodia posteriormente se envia por correo físico a la entidad con carta remisoria el formato de la custodia y el formato del certificado de custodia 7 dos los formatos
1)	chivo de	Se archiva en la carpeta de CHF: Copias de cartas remisorias, copia del formato de levantamiento de endoso, copia del formato de la custodia, copia del certificado de	Se archiva en la carpeta de BANCOLDEX: Copias de cartas remisorias, copia del formato de levantamiento de endoso, copia del certificado de custodia y copia del estado de	EMPRENDER: Copias de cartas remisorias, copia del formato de la custodia, copia del certificado de custodia y copia del estado de cuenta.	remisorias, copia del formato de la custodia, copia del certificado de custodia y copia del estado de cuenta.	de cartas remisorias, copia del formato de levantamiento de endoso, copia del certificado de custodia y copia del	INFIBAGUE: Copias de cartas remisorias, copia del formato de levantamiento de endoso, copia del